

11

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía local de Suba - Oficina de Participación
 FECHA: 22 de julio de 2021
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación de los Propuestos Presupuestos Participativos (DEPORTES)
 HORA DE INICIO: 2 P.M.
 LUGAR: Biblioteca Fco José de Caldas
 HORA DE FINALIZACIÓN: 4 P.M.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Pablo E. Herrera V.									Mesa Local NTD	parhouyfre2@gmail.com	3163627910	[Firma]
Monica Parola									Consejo de Suba	marquet1950@gmail.com	3134636579	[Firma]
MARIA MERCY PABÓN										marcot#6300494.ig	3106446300	MARIA MERCY
Angie Yurany Garcia					X				Latin afro - Lider	garcia.yurany109@gmail.com	3252973699	Angie yoran
JOSE A CRUZ CRUZ (MANUEL)									CONSEJO DISCAPACIDAD	manuelcruz21957@gmail.com	3214052323	[Firma]
Alberto Vargas									FUNDEPO	alberto.vargas1955@gmail.com	3112488816	[Firma]
OLIVER F. R. G.								X	SCRIPIDOLF	Suba@scrupidolf.com	3104494916	[Firma]
Jose Miguel Barajas									AC Puncu to Escuela	domibate@yahoo.com	3106501877	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/TECNOLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Abrahan Javier Zapata Ayala									Cabildo Muzca Suba	10-0	3112812712	[Firma]
Juan Placido Zapata Pacheco									Cabildo Muzca. Suba.		3719920103	[Firma]
Daniel Rojas									MDM		3138811075	[Firma]
Nelly Santana									Consultoría Comunal de Negocio	osy.oanac@hotmail.com	312356555	[Firma]
Gabriel Moreno									Codes.	Fundaciones@gmail.com	3229717510	[Firma]
Diego Nicolás Gutierrez								X	ALS - Participación	diego.gutierrez@gobiernobogota.gov.co	3106494111	[Firma]
BLANCA IDALI RODRÍGUEZ									CLSS - SUBA	consejopmdesuba@hotmail.com	3143701958	[Firma]
FLOR SILVA DE SOTELO									CLSS SUBA	consejopmdesuba@hotmail.com	3118266962	[Firma]
María Fernanda Cantel									Mesa NTD. / Suba	mariafernandacantel@gmail.com	3502297711	[Firma]
Mónica Espinosa									ALS - Participación	monica.espinosa@gobiernobogota.gov.co	3105761342	[Firma]
Mabel Adriana Niuiayo									ALS - Participación	mabel.niuiayo@gobiernobogota.gov.co	3126004833	[Firma]
Joan Pablo Lopez									IDM. Monitoreo-NTD	lopezjansc@jandpublica.org	3112399215	[Firma]
Gregorio Diaz Fernandez								X	ALS Participación	Subafern16@gmail.com	3112355192	[Firma]
Glen Harley López									ALS participación	glenlopez49@gmail.com	3204597740	[Firma]

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03


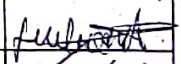
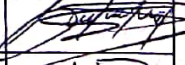

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

2 de 2

2

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local Suba - Oficina Participación
 FECHA: 22 de julio de 2021 LUGAR: Biblioteca Fr. José Caldas
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Presentación Promotoras P. Participación (Deportes)
 HORA DE INICIO: 2 P.M. HORA DE FINALIZACIÓN: 4 P.M.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
PEDRO HERNÁNDEZ OVALLE				✓						CIUDADANO AJUSTADO	pedroantano298@gmail.com	3118210093	
Jorge Andrés Zapata					x					OFICINA DE COMUNITARIOS negra	andreszapata26112@gmail.com	3624263634	J.A. Zapata
Auliana Marnes Quintana					x					DANAC	janca1902@hotmail.com	3226051696	
GUSTAVO MARTÍNEZ CASTELLÓN				x		x				DRAFE	gustavo_196@hotmail.com	3223464235	
John López Parades							x			DRAFO	john_f000@unhcr.org	55758771	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 2

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden de la reunión:

1. Bienvenida
2. Palabras de Julián Andrés Moreno Barón, Alcalde Local de Suba
3. Palabras de la Veeduría Distrital - Manuel Lara,
4. Composición de las propuestas de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Deportes.
5. Palabras de la Profesional Oriana Celis y del Profesional Daniel González, relacionadas con la implementación del proceso de presupuestos participativos en el componente de Deporte.
6. Presentación de propuestas por parte de los proponentes de las iniciativas de presupuestos participativos
7. Marcha final

Desarrollo

Punto 1.

Inicia la jornada a las 2:20 p.m. del día 22 de julio de 2021

Julián Andrés Moreno Barón, Alcalde Local de Suba apertura el evento relacionado con el desarrollo de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Deportes.

El Alcalde Local agradece a la Biblioteca Pública Francisco José de Caldas por aportar en este proceso de construcción colectiva. Inicia la presentación haciendo énfasis en el telar que se encuentra en la tarima del auditorio de la Biblioteca Francisco José de Caldas, la cual es una colcha de retazos de tela, que simboliza un proceso que desde la vigencia 2018 ha construido memoria colectiva en medio de tantos procesos sociales que se han constituido desde la movilización social. Esa tela de construcción colectiva se ha denominado “Gozamos el Parche”, la cual fue una iniciativa desde la vigencia 2018, en el marco de un paro estudiantil de una universidad, simbolizó la unión y la integración, representando la construcción de memoria y reivindicaciones colectivas a través del tejido de vivencias y de memoria. Este telar se ha hecho mucho más grande cada vez más, dado que rescata la digna lucha continua en busca de un mejor país con una óptima calidad de vida para todas las personas.

Punto 2.

El Alcalde Local da las gracias a cada una de las personas participantes a nivel virtual y presencial en esta jornada de socialización de los presupuestos participativos vinculados a la categoría de Deportes. Es un sector que se ha venido fortaleciendo un sector que genera movilización social, apropiación del espacio público, aprovechamiento del tiempo libre y que es fundamental tener y dinamizar los enfoques inclusivos con todo lo que se ha venido trabajando y construyendo a partir de los acumulados de la vigencia 2020.

El sector Cultura, ha sido sometido a Presupuestos Participativos, de tal manera que los diversos colectivos han aportado en la construcción de propuestas, para poderlas implementarlas en medio de la apuesta de Presupuestos Participativos, donde el 50% de los recursos fue dispuesto para la decisión a la ciudadanía. Es una apuesta de Gobierno Abierto, que fundamentalmente lo que busca es que la relación entre gobierno y ciudadanía sea más horizontal.

Se reivindica que la transparencia, la participación y la colaboración son importantes y necesitaban una decisión de fondo, cómo lo es que la ciudadanía pudiera escoger en que invertir los recursos de la localidad. Es un salto significativo, en la cual se consolida la construcción de realidad local y el manejo del presupuesto público.

Esta es una apuesta Distrital y Local, donde la administración desea que sea más masiva la participación por parte de la ciudadanía,

donde se involucren con una decisión tan importante como es el presupuesto público, donde se encuentran los impuestos de las y los bogotanos. Por generaciones, el presupuesto público ha estado en el ojo del huracán debido a inadecuados manejos, o se pierden los recursos y se constituye en uno de los principales males de la relación con el gobierno. Este fenómeno se llama corrupción.

Esta Administración Distrital y Local llegó al poder en Bogotá con una agenda Anticorrupción, trabajando en pro de un principio fundamental como lo es que los recursos públicos son sagrados y para poder hacer de ello una realidad, en el presupuesto público necesitamos más ojos y menos manos. Este tipo de escenarios que estamos materializando, tomando una decisión entre varios de que hacer con el presupuesto público es fundamentalmente una apuesta de transparencia. Que el presupuesto no se pierda, no se malgaste, sino que se construya sociedad a través de las decisiones tomadas entre muchas personas.

La participación es fundamental y se debe fortalecer para que todas las personas sean escuchadas y se pueda concertar, pactar y construir esos debates públicos de lo común, de lo colectivo a través de los consensos entre los pensamientos diversos. La participación NO está supeditada al voto popular, la participación no está supeditada a este tipo de encuentros o reuniones, la participación no está limitada a expresar mi pensamiento y mis deseos frente a un tema particular, la participación, como esencia de democracia debe seguir dando pasos de madurez y esa es la apuesta de la madurez de la democracia y la participación. La participación debe ser incidente, es decir que lo que se diga se haga. Por eso la votación en presupuesto participativo es la decisión de la ciudadanía directamente con un mandato a sus gobernantes, sobre que y cómo invertir sus recursos. La Administración Local manda obedeciendo. Es un principio de Gobierno totalmente diferente.

La colaboración refiere al papel protagónico que asume la ciudadanía en la implementación de las soluciones planteada. Colaborar implica que la ciudadanía también asuma un rol protagónico en el proceso de transformación. No se compran las soluciones hechas, sino que se construyen entre todas las personas. La ciudadanía es parte de la solución.

Este modelo es abierto con y para la gente. Toda esta gestión se ha materializado a través de Constructores Locales, donde los principios de la transparencia, la participación y la colaboración son los ejes fundamentales de la transformación.

Las y los constructores locales que realizaron las propuestas de las iniciativas, asumen una gran responsabilidad con la localidad, dado que a partir de las ideas y del respaldo ciudadano, han decidido en que invertir los recursos de la ciudadanía. Las personas proponentes son denominadas constructores locales, donde se reconoce que la localidad se ha construido a partir de sus organizaciones sociales y la transformación que se da por el tejido social. Los gobiernos deben coadyuvar a ese desarrollo social, es decir que las diversas organizaciones comunitarias, sociales, políticas y ambientales, las poblaciones nativas estaban han construido la Suba que hoy en día conocemos, defendemos y deseamos que siga prosperando. Los Constructores Locales son el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas. El presupuesto al servicio de la ciudadanía.

El primer semestre de la vigencia 2021 fue un periodo de aprendizaje, de permanente construcción. Parte del ejercicio actual es construir y mejorar continuamente este proceso de construcción colectiva y de transformación social.

El Alcalde Local realiza un análisis del gran trabajo que se construyó y consolidó conjuntamente entre la ciudadanía, los entes de control, las diversas instancias de participación y la Administración Local y Distrital.

A través de la puesta en marcha de los constructores locales, se logra materializar las propuestas ganadoras de los presupuestos participativos de la vigencia 2020, buscando fortalecer las capacidades locales y la activa participación de la comunidad Subana.

Los planes de desarrollo local y su inversión fueron sometidos a la consideración de la ciudadanía, bajo la premisa de recobrar confianza y construir conjuntamente nuestra localidad. Dentro de los 35 proyectos de inversión que hacen parte del Plan de Desarrollo Local de Suba, la ciudadanía eligió 192 propuestas de presupuestos participativos, y actualmente nos encontramos en mesas de control y seguimiento en relación con cada una de las propuestas vinculadas en los proyectos de inversión local.

En la ruta de construcción participaron tres actores fundamentales (La Comunidad Subana, La Veeduría Distrital y la Alcaldía Local de Suba). La ciudadanía eligió 192 propuestas viables. Se realizó un análisis por parte de la Alcaldía Local de Suba y por parte

de los diversos sectores, los cuales fueron aterrizados a través de los criterios de viabilidad y elegibilidad. Este análisis se realizó en el ámbito técnico, jurídico, ambiental y operativo. 6 de las 192 propuestas ciudadanas, se encuentran en proceso de revisión entre Gobierno, Planeación, Sector Alcaldía y proponente para definir si son ejecutables.

A través del análisis de las propuestas y de las entrevistas realizadas a las personas que realizaron las propuestas, se realizó una agrupación y organización de las propuestas a través de criterios de similitud de ideas, similitud de proyectos, mismo objeto, misma meta, mismo barrio y mismas personas beneficiadas.

El equipo técnico realizó el análisis de las propuestas y estableció opciones de materializar las propuestas. Se realizó la socialización del análisis y actualmente nos encontramos en la fase tanto de formulación y de socialización de los avances.

Para poder materializar una de esas promesas de valor de los presupuestos participativos, se requiere que la ciudadanía sea protagonista de la implementación. Los presupuestos participativos se deben defender colectivamente de varios temas que en esta primera versión surgieron. El derecho a la participación no necesariamente es el derecho a la contratación. Al ganar la iniciativa en presupuestos participativos, no gana el derecho de contratar directamente con la Alcaldía Local de Suba.

La ley 80 es el estatuto de contratación pública que rige el país y establece claramente como hacen los procesos de contratación pública.

La reunión convocada tiene el propósito de escucharnos, aclarar dudas, resolver inquietudes y contarles cómo vamos en la estructuración de las propuestas ganadoras.

Punto 3.

Manuel Lara, funcionario de la Veeduría Distrital, agradece la participación de las personas que asisten de forma virtual y presencial en este tipo de espacios de construcción colectiva y en fortalecer los avances obtenidos en el marco de la democracia.

Debemos superar el banco de proyectos y hoy en día tenemos la posibilidad como ciudadanos de decidir sobre el 50% de los recursos destinados a inversión dentro de la localidad. Es un avance significativo, donde podemos entregarle a la ciudadanía los mecanismos y las herramientas para que los gobiernos se acerquen a la ciudadanía y poder realmente decidir e incidir en los procesos de construcción colectiva. Esa dinámica de decidir abiertamente tiene unos protocolos y una metodología. Son avances que se van materializando en pro de recuperar la credibilidad de la dirección Distrital y Local.

La Veeduría Distrital está invitando a la Ciudadanía a que se pronuncie en torno a su opinión, dentro de un marco respetuoso de la dignidad humana, tanto de funcionarios, como de contratistas, como de la misma ciudadanía. En ese marco respetuoso se puede manifestar la opinión sobre cómo se ve el proceso de participación que se está consolidando y dinamizando a través de Presupuestos Participativos.

El Veedor Distrital invita al evento del próximo lunes 26 de julio de 2021 a partir de las 6:00 p.m. hasta las 8:00 p.m., donde se realizará un ejercicio de control social con el apoyo de la Alcaldía Local de Suba. Es un escenario donde analizan el proceso de Presupuestos Participativos, donde le apuestan a la construcción ciudadana en democracia. El viernes 30 de Julio, la Veeduría realizará la respectiva retroalimentación de varios procesos de construcción que ha venido realizando la Veeduría Distrital en el marco de analizar el impacto, las metodologías, el desarrollo, las fallas, las inquietudes, recomendaciones y observaciones de los Presupuestos Participativos.

El dialogo ciudadano nos va a permitir crecer mucho más en comunidad.

Punto 4.

El Alcalde Local analiza la composición de las propuestas de presupuestos participativos vinculados a la categoría de Deportes.

Existen varias clases de proponentes y explica el rol de los ciudadanos en el marco de Presupuestos Participativos. Para poder entender los diversos roles que tenemos como ciudadanos, se establecen los siguientes ejemplos.

Ejemplo del Constructor Local Tipo 3. El ciudadano que propuso la reconstrucción ecológica de la quebrada la salitrosa. Es un ciudadano que está ambientalmente preocupado pero que no necesariamente es la persona que implementa la acción de restauración o no necesariamente vive al lado de la quebrada de la Salitrosa. Es muy importante el rol que puede jugar el proponente al ser veedor de la iniciativa, donde propende por la recuperación ecológica dado que es un ecosistema fundamental para la localidad. (Hace veeduría del proceso, pero no necesariamente es co-ejecutor o beneficiario de este.)

Ejemplo del Constructor Local Tipo 2. La comunidad o colectivo que propuso que en su barrio o Junta de Acción Comunal tuviese una escuela de seguridad, para el fortalecimiento de la seguridad de su barrio. No necesariamente esa comunidad ejecuta el proyecto en término de dar las instrucciones y orientaciones en el marco de una escuela de seguridad. Lo que pretende es que llegue un equipo o una escuela que fortalezca los procesos de seguridad en el barrio. En este caso es beneficiario directo, pero no necesariamente co-ejecutor

Ejemplo del Constructor Local Tipo 1. La ciudadana que propuso una iniciativa, donde hace parte activa de una agrupación cultural y propone desarrollar ese proyecto cultural, en el que aparte de hacer la respectiva veeduría, va a ser beneficiaria directa y también co-ejecutor por que la agrupación cultural a la que pertenece va a materializar la iniciativa.

Son iniciativas distintas, de iniciativas que tienen un rol diferente de la persona o colectivo proponente y que hace parte del entendimiento de esta apuesta de Presupuestos Participativos.

El Alcalde presenta a Oriana Celis, Profesional de Participación vinculada al Sector Deportes, quien ha venido trabajando de la mano con las personas y colectivos proponentes para analizar los detalles de cómo va avanzando el proceso.

Punto 5

Oriana Celis se presenta y menciona que se ha realizado un proceso de participación en el marco de los presupuestos participativo, donde se han analizado 28 iniciativas ganadoras, de las cuales se han garantizado 49 entrevistas con las personas proponentes a través de llamadas telefónicas, encuentros personales, correos electrónicos, mesas de trabajo con las diferentes instancias de participación para poder hacer la formulación del proceso.

El desarrollo del proceso ha tenido la participación de aliados estratégicos, un proceso de co-ejecución y un proceso de transparencia.

Los aliados estratégicos son la ciudadanía (proponentes de las iniciativas, construcción conjunta de propuestas), los espacios de participación (Comités Operativos Locales de Mujer y Género – COLMYG; Consejo de Sabios y Sabias; Consejo de Planeación Local; Consejo Local de la Bicicleta; Consejo Local de Deportes, Recreación, Actividad Física, Parques y Equipamientos recreo-deportivos - DRAFE, Mesa Transitoria Unida de Deportes, Recreación y Actividad Física de Suba - MUDRAFI; Mesa de Nuevas Tendencias Deportivas - NTD; Asociación de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS; Comunidades Étnicas) y el instituto Distrital de Recreación y Deporte como ente rector del sector.

La Co-ejecución es la ejecución por los proponentes de las iniciativas, de acuerdo con los perfiles que se enmarcan en el proceso de contratación y adicionalmente el aporte en la formulación de estas iniciativas para genera el proyecto.

En el proceso de transparencia converge la Veeduría Ciudadana, el DRAFE, la MUDRAFI y la participación de la ciudadanía.

La Cobertura financiera para el cuatrienio viene vinculada a tres metas del Plan de Desarrollo Local, con unos componentes cómo lo son eventos, formación deportiva y dotación.

COBERTURA FINANCIERA DE NUESTRA DTS 2021 AL 2024

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	COSTOS	
		2021	CUATRENIOS
Vincular 20000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	EVENTOS	\$1.050.336.000	\$4.407.000.000
Formar 7000 personas en los campos deportivos.	FORMACIÓN DEPORTIVA	\$297.932.000	\$1.260.000.000
Beneficiar 6000 Personas con artículos deportivos entregados.	DOTACIÓN	\$216.127.000	\$908.000.000
TOTAL DEL PROYECTO		\$1.564.395.000	\$6.575.000.000

En la vigencia 2021 vamos a garantizar el cumplimiento de las siguientes metas:

Del componente de eventos, vamos a vincular 5.000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.

Del componente de formación, vamos a formar a 1750 personas en campos deportivos.

Del componente de dotación, vamos a beneficiar 1500 personas con artículos deportivos entregados.

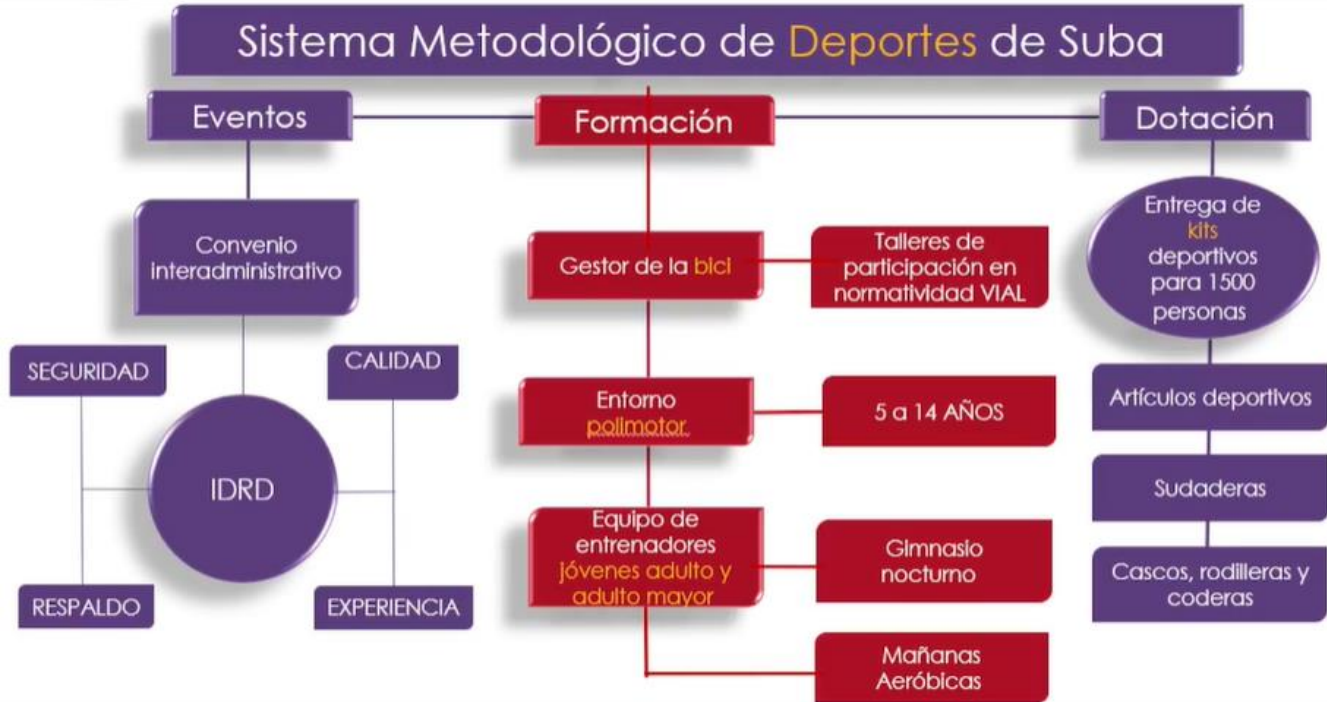
En el marco de los tres componentes y a través de las metas establecidas, se va a garantizar la ejecución de las 28 propuestas de presupuestos participativos.

En el componente de eventos se garantizará la materialización de 12 iniciativas de presupuestos participativos: SU125, SU167, SU180, SU178, SU187, SU 168, SU176, SU185, SU130, SU123, SU126 y SU177

En el componente de formación se garantizará la materialización de 10 iniciativas de presupuestos participativos: SU122, SU132, SU134, SU127, SU124, SU131, SU169, SU173, SU193 y S184

En el componente de dotación se garantizará la materialización de 6 iniciativas de presupuestos participativos: SU087, SU093, SU091, SU090, SU093 y SU094

La implementación del sector deportes se materializará a través de un sistema metodológico de deportes de Suba



Dentro del componente de Eventos, se realizará a través del Convenio Interadministrativo con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, donde se establecerán 4 grupos:

Formador de Formadores, donde se materializarán las siguientes iniciativas:

- SU130 – Entrenadores de fútbol
- SU123 – Selección y formación de líderes deportivos de la localidad
- SU126 – Capacitación en administración y emprendimiento deportivo

Extremo, donde se materializarán las siguientes iniciativas:

- SU187 – Festival itinerante de Nuevas Tendencias Deportivas – NTD: Torneos amistosos para la promoción de escuelas y clubes
- SU177 – Eventos recreo-deportivos. Cross Country

Nuevo, donde se materializarán las siguientes iniciativas:

- SU125 – Escuelas olimpiadas locales persona mayor
- SU185 – Prácticas artísticas, interculturales, culturales (Comunidad Indígena Muisca)
- SU167 – Salidas recreo-deportivas y culturales para personas mayores
- SU180 – Festival de bolirana de Suba

Tradicional, donde se materializarán las siguientes iniciativas:

- SU169 – Actividad física y recreativa persona mayor
- SU178 – Copa navidad Fontanar del Río
- SU176 – Juegos deportivos y tradicionales comunales

SU 168 – Jugos Comunes

Daniel González actual referente de deportes hace su presentación en relación con el componente de formación específicamente del entorno polimotor. El desarrollo de las habilidades vinculadas y caracterizadas por la motricidad se adquiere a través del intercambio sociocultural y del entorno. Este tipo de actividades se generan a través de la interacción con el ambiente. La parte del desarrollo polimotor se da a entender cómo el complemento del ser humano en su trasegar diario.

Desde la Alcaldía Local de Suba, se va a materializar un sistema Predeportivo que sustenta el componente lúdico y de juego, para poder garantizar el gusto y la dinamización de las habilidades. Los componentes del Sistema Predeportivo se desarrollarán a través de un sistema de formación deportiva compuesto bajo cinco unidades de disciplinas deportivas.

Durante cinco meses, los niños, niñas y adolescentes probarán diversas disciplinas deportivas vinculadas a las cinco unidades organizativas, las cuales pretenden analizar características actitudinales y destrezas deportivas.

En la unidad relacionada con Deportes de Combate, se buscará desarrollar actitudes de esfuerzo y disciplina; y características deportivas como fuerza explosiva y resistencia.

En la unidad relacionada con Deportes de Arte y Precisión, se buscará desarrollar actitudes de creatividad y características deportivas como flexibilidad, estática y dinámica.

En la unidad relacionada con Deportes de Tiempo y Marca, se buscará desarrollar actitudes de constancia y características deportivas como Resistencia aeróbica y anaeróbica.

En la unidad relacionada con Deportes de Pelota, se buscará desarrollar actitudes de técnica, motivación y atención; y características deportivas como Coordinación.

En la unidad relacionada con Nuevas Tendencias Deportivas, se buscará desarrollar actitudes de Tolerancia, respeto, constancia y comunicación; y características deportivas como Equilibrio y coordinación.

Al finalizar los cinco meses (un mes en cada unidad) se entregará una caracterización de el niño, niña o adolescente, y se ofrecerán las escuelas que se adaptan a sus características. La persona beneficiaria elegirá cuál disciplina le gusta para mejorar de esa forma la técnica y así cumplir con su vocación e intereses.

Las escuelas deportivas van a lograr el perfilamiento y la oportunidad de evolucionar un desempeño deportivo. El sistema polimotor dará la oportunidad de tener un semillero local y distrital.

En cuanto al componente de Dotación se hará entrega de kits deportivos:

Según la propuesta SU093 – Deporte y Recreación sin barreras – Personas con Discapacidad, se dotará con bandas elásticas, pesas de 5 libras, colchonetas y balón quínestésico.

Según la propuesta SU091 – Dotar escuelas Comunes JAC, se dotarán con colchoneta, balones, platillos, petos y estacas.

Según la propuesta SU090 – Elementos deportivos para la ruralidad, se dotará con balones, aros, colchonetas, platillos y bandas elásticas.

Según la propuesta SU089 – Mesa Nuevas Tendencias Deportivas, Se dotará con casco, rodilleras, coderas y muñequeras.

Según la propuesta SU 087 – Dotación Deportiva Adulto Mayor y la propuesta SU094 -Dotación Deportiva Adulto Mayor, se dotará con sudaderas, bandas, pesas y colchonetas.

El Alcalde menciona que el Deporte se ha venido manejando como proyectos orientados a ofrecer el servicio en la localidad de suba.

Existen dos componentes y apuestas claras, el enfoque de formación y el enfoque de recreación:

Todo el proceso de formación deportiva debe fortalecer las capacidades que la localidad tiene. No procesos de traer formadores de otras localidades, sino que incentivar a los formadores de la localidad. Será contratado únicamente de la localidad y para la localidad. Se priorizarán a los proponentes con sus saberes, para constituir el sistema de deporte local a través del fortalecimiento de formadores locales.

Existe la formación polimotor de las edades de 5 a 14 años, donde se le enseña diversas disciplinas a las niñas y niños, para fortalecer los semilleros de formación deportiva.

Estas dos apuestas son importantes y nos entusiasman como administración local, no solamente por orientar la ejecución de proyectos deportivos de forma tradicional, sino que también se orientará el fortalecimiento de un sistema local que reconozca con un enfoque diferencial nuestro rol local, en la formación deportiva, en los semilleros y en la recreación, el deporte para todos y para todas. Se reconocerá diferencialmente a la población con discapacidad, Adulto mayor, grupos étnicos, jóvenes, mujeres.

En el componente de dotación, el Plan de Desarrollo Local pensó en la dotación para las personas, fundamentalmente dado que por la llegada de la contingencia del Covid 19, la actividad deportiva se inició de forma individual. Se dotará al ciudadano de herramientas para favorecer la actividad deportiva. Sin embargo, la Administración Local ha realizado acciones para dotar Juntas de acción Comunal, Jardines Infantiles, Escuelas, entre otras.

Punto 6.

Intervención: Se presenta la señora Flor, quien es una ciudadana y coordinadora del Consejo de Adulto Mayor. Agradece a la Administración Local, por velar por los derechos fundamentales de los adultos mayores. Comenta que crearon 11 iniciativas, de las cuales fueron aprobados 10. Actualmente están articulados para poder llevar a buen término cada uno de los proyectos propuestos. Agradece por la metodología impulsada por la administración local por la implementación, estructuración y puesta en marcha de las iniciativas.

Intervención: Presentación del señor Manuel, quien es ciudadano, amigo y vecino de suba. Es integrante del consejo de Discapacidad de suba, del DAFRE y en las diversas mesas, se crearon propuestas para garantizar los derechos de las personas discapacitadas. Agradece a la administración local por el apoyo incondicional. Cuenta su historia de vida relacionada con la situación que lo dejó discapacitado y de cómo el deporte ha generado una mejora de calidad de salud. Invitan a la población a participar y fortalecer el banco de ayudas técnicas en la localidad para seguir fortaleciendo las dinámicas.

Respuesta del Alcalde Local El señor Manuel existen dos anécdotas. En la vigencia 2020, el señor Manuel tuvo la deferencia de llevar un reconocimiento público al mejor consejo local de discapacidad de Bogotá. La Alcaldía Local de Suba tiene la posibilidad de acompañar a las personas con discapacidad con elementos de asistencia técnicas que no cubre el Plan Obligatorio de Salud. Actualmente existen 1000 ayudas técnicas para seguir apoyando a nuestra comunidad.

Intervención: Presentación del señor Pedro Hernández Ovalle, fue presidente de ASOJUNTAS en la vigencia 2016 -2020, con experiencia en acciones populares. El señor es vecino y amigo de las laderas del humedal Juan Amarillo o Tibabuyes. Esta mañana están atacando el humedal, dado que los jóvenes habitantes de calle están desbaratando y desmantelando esta zona de la localidad. Ya se presentó la respectiva denuncia ante la policía y se pone en conocimiento al Alcalde Local.

En materia deportiva, es proponente de varias iniciativas. En especial la de Juegos Comunes. Los Juegos Comunes no se han podido desarrollar adecuadamente en la localidad de Suba, dado a la negligencia de Administraciones Locales anteriores. Existe la Ley 510, la cual tiene una carta fundamental, donde dispone que existe la obligación de realizar los Juegos Comunes a nivel nacional, Departamental, Distrital y Local. Se debe disponer del recurso monetario para garantizar la ejecución de los Juegos Comunes.

Bogotá, no participó de los Juegos Comunes, dado que el ministerio del interior inició la convocatoria tarde y las ASOJUNTAS de Bogotá no participarían del proceso.

El Instituto de Recreación y Deporte tiene la capacidad técnica y operativa para desarrollar los juegos. ¿Cómo se va a contratar al personal, dado que se debe tener en cuenta a los Comunes que están en ese proceso para que ellos ejecuten? Se debe cambiar el esquema, dado que se beneficiarán a las familias asociadas a las Juntas de Acción Comunal en los diferentes deportes. Se garantizará la implementación de juegos tradicionales y a la vinculación de todas las personas.

Respuesta del Alcalde Local: El Alcalde Local manifiesta que los juegos comunes son un gran desafío, dado que converge la limitación presupuestal, las tradiciones, los marcos normativos, entre otros. Es fundamental volver a fomentar los juegos comunes y garantizar el fortalecimiento del movimiento comunal.

Intervención: Presentación del señor Javier Yupasae, miembro del Cabildo Muisca de Suba. Agradece a la Alcaldía por el acompañamiento que ha tenido la administración local hacia el cabildo. Cómo comunidad muisca se tiene dudas frente a la implementación y ejecución de proyectos deportivos en Suba. En diciembre de 2020 se tuvo la mesa de concertación, en la cual se tenía entendido que el cabildo podía operar las iniciativas. El proyecto lo que busca es fortalecer los temas de tradición, de costumbres y saberes ancestrales. Si el IDR es quién va a operar el proyecto de la iniciativa propuesta ¿Quién o qué garantiza que el proyecto se cumpla a cabalidad con las costumbres y tradiciones inherentes a los juegos propios (Chiita, turmequé, cucunubá y las banquitas)?

Respuesta del Alcalde Local: Debemos seguir explorando el camino. Es un tema no definido aún. Como Alcalde NO he dicho que para el cabildo sea el camino la operación de ciertos proyectos. Eso es condicionar la contratación antes de. Nunca ha establecido el proceso de concertación étnico, No es un compromiso de ejecución directa de contratos. El fundamento es la orientación a un enfoque diferencial étnico orientado a la identificación de costumbre, cosmogonía, de beneficiarios. Ese es el fundamento de la concertación y no es un proceso contractual. Es una dinámica distinta del entendimiento del enfoque diferencial. Tenemos el desafío cómo Alcaldía Local, de encontrar el mejor camino para la ejecución de dichos procesos conservando enteramente ese proceso. Este tipo de escenarios se replica en deportes, salud, desarrollo económico y turismo, etc. En conversación con el cabildo se honra la preservación enteramente la iniciativa, el proyecto y la forma en la que de manera concertada decidimos avanzar sobre un proyecto común.

Para la Administración Local, el compromiso no es definir un operador a priori del contrato o del proyecto, sino un enfoque transversal que responda al compromiso del Distrito, a través del artículo 66 del Plan de desarrollo Distrital y artículo 67 del Plan de desarrollo Local, de la transversalización de los compromisos que honramos con el pueblo muisca y con el cogobierno que nosotros hemos honrados con el gobernador y con el cabildo.

Intervención: Presentación de la señora María Nelsy Pabón, fundadora de una escuela deportiva. Esta escuela deportiva agradece a la Administración Local, y en especial al referente del Deporte Daniel González. A través del Ciclo Montañismo se han creado lazos y un arduo trabajo para fundamentar el deporte. Es un deporte que casi no se conoce en Suba, dado que es difícil la formación y la práctica. Desde hace 8 años se ha consolidado esa escuela de formación. Expone la experiencia de la escuela de formación tanto del deportista, cómo de la familia. Expone los triunfos obtenidos por la escuela de formación. La meta es fortalecer los semilleros y poder garantizar ampliar el conocimiento, la disciplina y el deporte.

Respuesta del Alcalde Local:: El Alcalde menciona que existió un evento de cronoescalada en el pasado y en esta vigencia se va a replicar. El uso de la bicicleta se ha fortalecido en la localidad y la administración local ha fortalecido esta pueta deportiva.

Intervención: Presentación de la señora Juliana Marines, Líder Juvenil Afro de Suba. Agradece a la Administración Local por estos espacios. ¿Cómo el Alcalde ve visibilizada la comunidad Afro en un futuro? Existen muchas concertaciones para la comunidad Afro, pero siguen existiendo muchas concertaciones que aún no se han materializado ¿Cómo la Administración Local va a ayudar a la comunidad Afro?

Respuesta del Alcalde Local:: La apuesta de presupuestos participativos cambia radicalmente el sentido de la pregunta que acaba de realizar la lideresa juvenil afro. Actualmente, la invitación es trabajar colaborativamente. El proceso de concertación étnico consistió en abrir todos los canales y un capítulo especial en todas las metas del Plan de Desarrollo Local, cómo es la implementación de las metas del sector deportes de manera particular. En el marco de presupuestos participativos se debe orientar puntualmente las actividades deportivas, que procesos deportivos (eventos, formación y dotación) se pueden hacer exclusivamente con la comunidad. Es un evento concertado. No es lo que el Alcalde Local desee, sino lo que la comunidad diseñe, porque la voluntad política de la administración es poner el presupuesto en función del desarrollo comunitario con un enfoque étnico claro. El canal está abierto. Eso implica no solamente la posibilidad sino la responsabilidad. La apuesta es construir entre todos. Tenemos un laboratorio de innovación pública que servirá para diseñar y materializar las ideas.

La disposición está dicha, la voluntad política está hecha, tienen las puertas abiertas, pero lo que no va a ocurrir, porque además lo consideramos herrado es que la actividad la realice la Administración Local, no son soluciones compradas, se construyen colectivamente.

Respuesta de Daniel González: Manifiesta que la construcción colectiva en el componente Afro, se ha diseñado con la consultiva y con la comunidad Afro. Hoy en día nos apoyará la comunidad Afro en la consolidación del Semillero y en la estructura de formación deportiva.

Intervención: Presentación del señor Alberto Vargas. Es el representante de los Adultos Mayores en el DRAFE y es el delegado Distrital por Suba y es el presidente. Tiene varias propuestas que desean implementar. Desean que se materialice una mesa constante con la Administración Local. Quieren tener gran incidencia, el respaldo de la administración Local para poder acoger las ideas y necesidades de la localidad de Suba e integrarlas a lo distrital. Esta tarea se está generando en cada una de las localidades. Las apuestas que tienen ahora están enfocadas en el Plan de Desarrollo Territorial, en relación con solicitar la recuperación de espacios deportivos que actualmente se encuentren en manos de terceros, una reglamentación para el aprovechamiento económico de cada uno de los sectores, trabajar con la Ley del Deporte realizando mesas transversales para tener incidencia.

Sugiere que por cada proyecto exista un coordinador de cada proyecto de inversión, donde se pueda articular la información.

Se desea invitar a la Administración Local y al IDRD, para que cada proceso donde se vincule a los adultos mayores sea de mínimo 10 meses al año, con el propósito que los Adultos mayores puedan tener continuidad en su proceso recreo-deportivo y actividad física continua.

La integración de actividades pasivas para los adultos mayores y población discapacitadas.

Respuesta del Alcalde Local:: En todo el proceso de realización de eventos, la Administración Local ha tenido contante comunicación con el IDRD, la vinculación directa modo coordinador y veedor con los proponentes. El año pasado el desafío fue concertar en medio de pandemia y se ha podido estructurar adecuadamente las iniciativas.

Intervención: Presentación del señor Pablo Herrera, practicante de Parkour y líder de la localidad desde hace 13 años. Es estudiante de administración deportiva de la Universidad Distrital y es profesor de Parkour hace 6 años. Es vocero de la mesa de Nuevas Tendencias Deportivas – NTD. En la mesa se han vinculado Natalia Robles de “Roller Freestyle”, con el proceso “vamos rodando Bogotá”, Érica Jacinto, de “Roller Skate”, lidera el proceso de resignificación del espacio público debajo del puente de la avenida Boyacá con avenida Suba y tiene procesos de formación. Juan Pablo López tiene procesos de formación de Skate y monitor de NTD. María Fernanda con procesos de sana convivencia en Skate y NTD. Gustavo Martínez quien no practica NTD, sin embargo, es un piloto en lo referente a deportes. Diana Espitia, formación deportiva BMX. Todos están en el proceso de reactivación económica con Centroform y con Digerati.

Las personas vinculadas a las NTD no se sienten representados y desean un espacio de las NTD dentro de la administración Local, donde se pueda fortalecer una mesa o consejo.

Con la propuesta de festival itinerante NTD se generar procesos de acercamiento con la población general

Intervención: Presentación de María Fernanda, quien es la representante de la mesa de NTD de Suba, educadora del lenguaje, gestora cultural y deportista. ¿Qué garantías existen en relación con los elementos de dotación para las NTD? Esos elementos requieren especificaciones técnicas a los Elementos de Protección Personal con los estándares de calidad y características. ¿Cómo se genera la evaluación de las propuestas?

Respuesta del Alcalde Local: Para poder tener en cuenta a la población practicante de las Nuevas Tendencias Deportivas y sabiendo que es un proceso en auge y crecimiento, lo que hicimos en la vigencia 2020 fue pensar en la creación de escuelas deportivas orientadas a las NTD, en el proyecto que estamos ejecutando, escuelas formalmente constituidas aún no existen. Hay una ola que se ha materializado por jóvenes. El proyecto se ha orientado en acompañar a los colectivos que han liderado y practicando las NTD para la consecución de una escuela. Las garantías de los elementos de dotación han estado con el apoyo de la Oficina de Participación y la Oficina de Planeación, para analizar las particularidades del proyecto y poder aterrizar adecuadamente las iniciativas. Las limitaciones son los recursos monetarios. Se deben seguir articulando las acciones con los diversos actores. Para la administración local es fundamental la vinculación de los proponentes en el desarrollo de las iniciativas.

La iniciativa ciudadana, más que una formalidad de instancia, es lo que hace potente el proceso participativo para que transforme y enriquezca con presupuesto local los procesos como las NTD.

Intervención: Presentación de Daniel Rojas, contratista del IDPAC. Su iniciativa está relacionada con el festival de Bolirrana. Es un juego tradicional que potencia las dinámicas barriales y las prácticas ancestrales de participación comunitaria. Agradece a la Administración Local por el ejercicio dispuesto con los presupuestos participativos en la Localidad de Suba. La participación incidente es real y se está fortaleciendo.

Intervención: Presentación del señor John López Paredes – DRAFE de Suba. Analiza las funciones del DRAFE. Solicita el favor a la Administración Local en relación con la instancia de participación del DRAFE de Suba, la cual está vinculada al IDRD. Temporalmente se creó la mesa MUDRAFE, la solicitud está enfocada en revisar el contrato 414 con centrofor, para que sean analizado el cumplimiento de los anexos técnicos. Se solicita a la Administración local realizar seguimiento a este contrato.

¿Qué posibilidades existen para que la casa del deporte vuelva a consolidarse cómo la casa referente del deporte?

Respuesta del Alcalde Local: El Alcalde solicita realizar una evaluación sobre el contrato, en la cual se realice una mesa donde se analicen las inquietudes de las personas en relación a este contrato y poder avanzar en el control y seguimiento para que el contrato llegue a buen término.

La casa del deporte de Suba es un bien inmueble que tiene la Alcaldía Local de Suba, es una de las tres sedes que tiene la Alcaldía Local para su funcionamiento. Con el paso del tiempo y las diversas funciones y fines misionales de la Administración, le han quitado espacios al sector deportivo. Con una filosofía colaborativa, se pretende habilitar espacios dotados, con excelentes características, para abrir espacios a las instancias de participación, a los procesos de formación y consolidación participativa. Dotación y fortalecimiento de Sedes, en el Plan de Desarrollo, cómo temas deportivos no están. Nos enfocaremos en realización de eventos, dotación y formación deportiva.

Punto 7.

Una vez finalizada las intervenciones, las personas proponentes de las iniciativas y demás asistentes al encuentro, estuvieron de acuerdo con la estrategia diseñada y planteada por la Administración Local para poder impulsar y viabilizar las iniciativas propuestas, a través de los proyectos de inversión, las metas impactadas y la forma de ejecución de cada una de las iniciativas.

La reunión finaliza a las 4:20 p.m.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No existieron compromisos en la presente reunión		

Elaborada por: Manuel Amorocho – Profesional de apoyo Oficina de Planeación
 Fecha de la próxima reunión: Por definir
 Lugar de la próxima reunión: Por definir